



# Secuestros en Chile

El secuestro extorsivo sufrido por el exalcalde de Macul ha puesto de relieve el importante aumento que ha tenido este cruel delito, que solo puede ser cometido por bandas criminales organizadas. En el caso del exalcalde, el asunto tuvo un desenlace más bien benigno, puesto que con el pago de un millón 400 mil pesos logró ser liberado, pero no puede olvidarse que, en una alta proporción de los casos, los secuestros terminan con la muerte de la víctima.

Se trata de un gravísimo crimen que afecta no solo al secuestrado, sino también a su familia y amistades, pues todos ellos sufren ante la horrible incertidumbre de la amenaza de muerte, implícita a veces, pero que en la mayoría de los casos es taxativa y agresivamente declarada. Los delincuentes saben el peligro extremo por el que atraviesa la víctima, así como el que enfrentan ellos mismos mientras mantienen detenida y oculta a la persona. Las situaciones que se crean son de graves y peligrosas tensiones que a menudo son la causa de los desenlaces fatales.

En Chile, hasta hace poco tiempo, este era un delito muy poco frecuente. Pero en los últimos años se ha registrado un aumento importante: mientras el año 2021 hubo alrededor de 70 secuestros con finalidades extorsivas, ya en 2023 la cifra alcanzaría los 120 casos. En Santiago, los números han seguido incrementándose y en el primer semestre de 2025 ya ha habido aun más casos que en igual período del año anterior. Los datos con que ahora se cuenta provienen del excelente trabajo realizado por la División de Estu-

*En la medida en que su prevalencia avance, será cada vez más difícil enfrentarlos.*

dios de la Fiscalía Nacional, que ha sistematizado y ordenado la información recopilada para mejorar la persecución de estos delitos. Al igual que la iniciativa tomada en conjunto con la policía de Investigaciones al crear el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios, estos organismos tendrán éxito en la medida que capturen a los delincuentes. Pero es mucho más lo que la ciudadanía espera de las políticas públicas, las que son tarea de las autoridades de gobierno en conjunto con el Congreso, y que deben procurar impedir que esta clase de crímenes llegue a cometerse.

La experiencia de otros países de la región revela que el secuestro extorsivo constituye una gran industria criminal. La técnica acerca de la forma de realizarlos se ha perfeccionado desde los años en que la ETA, en España, la desarrolló con fines políticos. En los países americanos se han formado incluso bandas especializadas: unas, en la captura; otras, en la negociación de los rescates, y eventualmente otras encargadas de la custodia y entrega de la víctima una vez obtenido el pago. Las policías también han perfeccionado sus tácticas, pero eso no ha impedido que en Brasil, por ejemplo, se hubieran registrado 4.400 casos en 2022 y en Ecuador unos 1.250. Perú y Colombia, gravemente afectados hace algunos años, han logrado limitar la acción de las bandas criminales. En Chile, aún parece posible detener el avance de este delito y de las bandas, muchas de ellas originadas en el extranjero, pero para eso se requiere una acción decidida de las autoridades. De lo contrario, a medida que avance su prevalencia, será cada vez más difícil hacer frente a este flagelo.